



Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López c/ Defensores
IRUÑA – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tel.: (0986) 577 055 Email: iruna_munic@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 201/2.026.-

POR LA CUÁL SE RECONOCE LA COMISION DIRECTIVA DE LA CAPILLA SAN JOSE OBRERO DE JERUSALEN I, DISTRITO DE IRUÑA.-----

Iruña, 04 de marzo de 2.026.-

VISTO: La solicitud presentada por la **COMISION DIRECTIVA DE LA CAPILLA SAN JOSE OBRERO DE JERUSALEN I**, con Exp. N° 530 de fecha 04 de marzo de 2.026, mediante la cual solicita el reconocimiento del mismo por la Administración Municipal, y; -----

CONSIDERANDO: La necesidad de organizarse en comisiones a fin de trabajar y cooperar conjuntamente con demás en las diversas actividades desarrolladas por los miembros integrantes como forma de fortalecimiento de los mismos, con propósitos y metas objetivas de mejoras y de logros diversos.-----

QUE, compete a la Intendencia Municipal reconocer Comisiones legalmente constituidas conforme establece la Ley N°. 3.966/10 Orgánica Municipal.-----

POR TANTO;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1° RECONOCER, la **COMISION DIRECTIVA DE LA CAPILLA SAN JOSE OBRERO DE JERUSALEN I**, integrado de las siguientes personas:-----

<u>PRESIDENTE</u>	: Derlis Ramon Chamorro	C.I.N° 7.034.742.-
<u>VICE PRESIDENTE</u>	: Adalberto Ruben Caballero	C.I.N° 2.402.609.-
<u>SECRETARIA.</u>	: Basilica Bogado	C.I.N° 1.318.592.-
<u>VICESECRETARIO</u>	: Mirian Ignacia Duarte	C.I.N° 3.569.577.-
<u>TESORERA</u>	: Mirtha Elizabet Arzamendia	C.I.N° 4.276.270.-
<u>VICE TESORERA</u>	: Lorenzo Arevalos	C.I.N° 4.771.111.-
<u>SINDICO TITULAR</u>	: Francisco Servian	C.I.N° 2.580.135.-
<u>SINDICO SUPLENTE</u>	: Guillermo Erico Irala	C.I.N° 4.460.163.-

MIEMBROS TITULARES: Lucila Gamarra, Javier Ortiz, Francisco Ramon Sanchez, Denis Machuca.-----

MIEMBROS SUPLENTE: Clara Ramona Escobar, Milciades Velazquez, Faustina Gonzalez-----

Art.2° INSTAR; a la comisión para que presente a la Institución Municipal sus proyectos de actividades a ser realizada durante el año en curso y que la misma eleve el balance de todas las actividades financieras con los ingresos y egresos realizadas por la comisión una vez fenecido el año en curso, respaldado con un balance contable refrendado por el tesorero y Contador.-----

Art.3° COMUNICAR; a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Kerli Maiara
Lic. Kerli Maiara Mallmann Besch
Secretaria General Intrina



Arnaldo Mensch
Arnaldo Mensch
Intendente Municipal